



APRUEBA COMISION PROCESO CALIFICATORIO PERSONAL DEPARTAMENTO DE SALUD 2015-2016.

DECRETO N° 4230

CHILLAN VIEJO, 20 DIC 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y modificaciones; Decreto Supremo N° 1.889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de atención Primaria; Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a) Decreto (S) N° 2246 del 23.11.2011, el cual aprueba Reglamento Comunal de la Carrera funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) La necesidad de realizar el proceso de calificaciones período septiembre 2016 - agosto 2017 del personal del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

c) Acta de Elecciones de Representantes ante la Comisión de Calificaciones período 2016-2017, de fecha 01/12/2017, por Categoría, presentada por la Sra. Encargada de Recursos Humanos.

d) Lo señalado en los Artículos 82° al 96° del reglamento de la Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la Comisión de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal, para el proceso correspondiente al período septiembre 2016 – agosto 2017:

a) **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa Departamento de Salud y representante del Sr. Alcalde, quien la presidirá.

b) Integrantes de la Dotación elegidos por el personal sujeto a calificación, según acta de fecha 01/12/2017:

Categoría B:

JONATHAN AGUILERA PARRA, Encargado de Computación e Informática

MARIA DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RAMIREZ, Encargada de Remuneraciones y Convenios

Categoría C – E y F:

CESAR GREZ LEPEZ, Jefe Administrativo

MAGDALENA HERRERA LARA, Administrativo Apoyo Adquisiciones

c) **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria del Departamento de Salud, quien oficiará como Secretaria de la Comisión y Ministro de Fe, Designada por el Sr. Alcalde de la comuna.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

UAV/HHH/OES/MBR/csn

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, RRHH DESAMU, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Archivo DESAMU.